

Expediente: 4412/22
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ PARATIC JOSE EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARATIC, JOSE EZEQUIEL-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4412/22



H106018317790

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ PARATIC JOSE EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4412/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2025 presentado por PACIOS, NICOLAS DANIEL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n° 562209555124838, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$49.558,85 a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., CUIT: 30529403522, CTA. CTE n°: 360000100729305, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 4412/22

Concepto: CAPITAL

Capital\$49.558,85

Monto depositado\$49.558,85

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.